

Patrimonio Nacional y Paradores firman un convenio de colaboración para promocionar los bienes de ambas instituciones

29/01/2019



Patrimonio Nacional y Paradores han firmado un convenio de colaboración para promocionar los bienes de ambas instituciones. El objetivo es dar a conocer la riqueza artístico-cultural de los Reales Sitios y Patronatos situados en zonas geográficas cercanas a los hoteles y restaurantes de la Red de Paradores y, a su vez, impulsar la ocupación de sus establecimientos. Entre las actuaciones incluidas en el Convenio destaca la oferta de una tarifa especial para que los clientes de Paradores puedan visitar los monumentos del Patrimonio Nacional del entorno. Los interesados podrán acceder a los Palacios Reales de La Granja de San Ildefonso y de Riofrío, ubicados en las proximidades de los Paradores de La Granja y Segovia; el Palacio Real de Aranjuez, próximo al Parador de Chinchón; el Monasterio de San Jerónimo de Yuste, cercano a los Paradores de Jarandilla y de Plasencia; el Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, en las cercanías del Parador de Tordesillas y el Monasterio San María la Real de Las Huelgas (Burgos) cercano al Parador de Lerma. La firma de este Convenio responde a una de las funciones principales del Patrimonio Nacional, la difusión y promoción turística y cultural de una institución única y compleja compuesta por elementos singulares, relacionados desde un punto de vista histórico y cultural.

El Patrimonio Nacional

El Patrimonio Nacional es una institución histórica que se encuentra inmersa en un proceso de

transformación y modernización con el objetivo de enriquecer y potenciar su dimensión cultural, educativa e investigadora. El organismo gestiona 24 Palacios, Monasterios y Conventos Reales en seis Comunidades Autónomas (Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares y Canarias) destinados a la visita y uso público. Dos de estos lugares, el Monasterio de San Lorenzo del Escorial y el Real Sitio de Aranjuez, forman parte de los cuarenta y cinco monumentos, sitios y lugares de España que integran la *Lista del Patrimonio Mundial* conforme a la Convención de la UNESCO de 1972.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional es el encargado de la conservación, administración y gestión de los bienes de titularidad estatal integrantes del mismo, que se destinan al uso y servicio de S.M. El Rey y la Familia Real para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las Leyes les atribuyan y el uso de dichos bienes con fines culturales, científicos y docentes.

[BREVE HISTORIA DE LOS REALES SITIOS](#)

